

**RESOLUCION -CD- N° 298/2012**

**Salta, 3 de Agosto de 2012  
Expediente N° 12.413/12**

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, a solicitud de la docente responsable de la asignatura “*Dietoterapia del Adulto*” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita autorización para convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la mencionada cátedra; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en reunión conjunta las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas en despacho N° 10/12, analiza la solicitud de la Lic. María Silvia Forsyth, donde sugieren Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría en la asignatura Dietoterapia del Adulto de la Carrera de Nutrición.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas en Despacho N° 10/12.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 11/12 del 10/07/12)**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<b>CARGO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CARRERA</b>
Uno (1) Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría	DIETOTERAPIA DEL ADULTO	Nutrición

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

## **RESOLUCION -CD- N° 298/2012**

**Salta, 3 de Agosto de 2012  
Expediente N° 12.413/12**

- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTICULO 3°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 13 al 20 de agosto de 2012.
- Período de Inscripción: 21 al 27 de agosto de 2012.
- Período de Publicación de Inscriptos: 28 y 29 de agosto de 2012.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 30 de agosto de 2012.

Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4°.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias

**RESOLUCION -CD- N° 298/2012**

**Salta, 3 de Agosto de 2012  
Expediente N° 12.413/12**

**ARTICULO 5°.-** Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

**MIEMBROS TITULARES:**

Lic. María Silvia FORSYTH

Lic. Silvia A. SANCHEZ

Lic. Andrea CRAVERO

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Lic. Milagro RAMON

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

**ARTICULO 6°.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ta

MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI  
VICE-DECANA**